

Resolución Decanal N° 844-08-2022-D-FD

La Molina, 10 de agosto de 2022

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral N°1550-2012-CU-R-USMP de fecha 19 de diciembre de 2012 se aprobó, entre otros, el Reglamento de Tutorías, Asesorías y Consejería de la Universidad de San Martín de Porres.

Que, el Capítulo II, artículo 4, del referido Reglamento, señala que Las actividades de tutoría, asesoría y consejería se gestionan y desarrollan a nivel de facultades e institutos, para lo cual elaboran anualmente un Plan de Tutorías, Asesoría y Consejerías. La gestión de estas actividades está a cargo de un Comité de Tutorías, Asesoría y Consejería, conformado según la naturaleza de la facultad o instituto. Sus miembros son designados por el Decano o el Director.

Que, por consiguiente, es necesario designar el Comité de Tutoría, Asesoría y Consejería de la Facultad encargada de la orientación, información, asistencia y apoyo de carácter académico en forma personalizada a los alumnos y absolver las dudas o dificultades en la problemática del aprendizaje con la finalidad de mejorar el nivel del rendimiento académico del estudiante.

Que, el artículo 61° inciso b. del Reglamento General de la Universidad establece que es función del Decano dirigir la actividad académica de la Facultad y su gestión administrativa.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Nombrar, el COMITÉ DE TUTORÍA, ASESORÍA Y CONSEJERÍA de la Facultad de Derecho para el período lectivo **2022-2**, a mérito de lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, el mismo que estará constituido por los siguientes Miembros:

Prof.	ORMEÑO MALONE, MERCEDES ISABEL	Presidenta
Prof.	BAZAN NAVEDA, CÉSAR HUMBERTO	Miembros
Prof.	BRAMONT ARIAS TORRES, LUIS ALBERTO	
Prof.	CASTRO REYES, LUIS ARTURO	
Prof.	WALDE JAUREGUI, VICENTE RODOLFO	
Prof.	AGÜERO MIÑANO, MARITZA YESENIA	
Prof.	BRAVO SENDER, RAÚL ANTONIO	
Prof.	BUSTAMANTE VEGA ROXANA MARIBEL	
Prof.	CABREJOS MEJÍA, JORGE ABEL	
Prof.	CABRERA SUARES, ROBERTO	
Prof.	CALAMBROGIO CORREA DE BALMACEDA, GIULIANA	
Prof.	DIAZ SOLIS, CHRISTIAN OSCAR	
Prof.	FERNANDINI DIAZ, MARCO ANTONIO	
Prof.	GALLEGOS MOLINA, LUIS WALTER	
Prof.	GALVEZ MONTERO, JOSE FRANCISCO	

Resolución Decanal N° 844-08-2022-D-FD

La Molina, 10 de agosto de 2022

Prof. GAVANCHO CHAVEZ, LUIS ALBERTO
Prof. GUZMAN HALBERSTADT, CESAR ARMANDO
Prof. HERNANDEZ CHAVEZ, PEDRO ALFREDO
Prof. JIMENEZ PIMENTEL, RICARDO
Prof. MANRIQUE ECHEVARRIA, VICTOR SANTIAGO
Prof. MARQUEZ MANTILLA, PAOLA MARLENE
Prof. MONTERO ORDINOLA, GUSTAVO ENRIQUE
Prof. MONTES TELLO, ROSSANA ELENA
Prof. MUÑOZ CABALLERO, LEONOR
Prof. PORTOCARRERO ZAMORA, MARIA ELENA
Prof. QUISPE ASTOQUILCA, CARLOS LUIS
Prof. RODRIGUEZ GARCIA, GUSTAVO MANUEL
Prof. ROSALES ARTICA, DAVID EMMANUEL
Prof. SAAVEDRA SOBRADOS, CELSO ALFREDO
Prof. SALVATIERRA PEREZ, MARÍA DE FÁTIMA
Prof. SILVA ALIAGA, URSULA CECILIA
Prof. SOSA HUAPAYA, ALEX EVER
Prof. TASSANO VELAUCHAGA, HEBERT
Prof. TORRES MADRID, FRANCISCO JAVIER
Prof. URIBE AMOROS, OSCAR ALBERTO
Prof. VILLAFLORES CAMPANA, YVONNE YANINNA
Prof. VIZCARDO REYES, DIANA MILAGROS

Artículo 2°.- Encargar, el cumplimiento de la presente Resolución a la Secretaría de Facultad, Departamento Académico, Unidad de Acreditación y Calidad y Oficina de Administración

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ernesto Alvarez Miranda
DECANO



César Marti Villegas Lévano
Secretario de Facultad

EAM/DFD
CMVL/SF
Gloria.

Facultad de Derecho
Av. Alameda del Corregidor N° 1865
La Molina, Lima – Perú
Telf.: (511) 365-7000/365-6943/365-6943